



Asamblea General

Distr. general
28 de febrero de 2001

Quincuagésimo quinto período de sesiones
Tema 20 b) del programa

Resolución aprobada por la Asamblea General

[sin remisión previa a una Comisión Principal (A/55/L.65 y Add.1)]

55/172. Asistencia para el socorro humanitario, la rehabilitación y el desarrollo de Timor Oriental

La Asamblea General,

Recordando todas sus resoluciones pertinentes sobre la situación en Timor Oriental, en particular las resoluciones 54/96 H, de 15 de diciembre de 1999, y 54/194, de 17 de diciembre de 1999,

Recordando también su resolución 46/182, de 19 de diciembre de 1991, y los principios rectores contenidos en el anexo de esa resolución,

Recordando asimismo todas las resoluciones y decisiones pertinentes del Consejo de Seguridad sobre la situación en Timor Oriental, en particular las resoluciones 1272 (1999), de 25 de octubre de 1999, y 1319 (2000), de 8 de septiembre de 2000,

Recordando además que en su resolución 1272 (1999) el Consejo de Seguridad estableció la Administración de Transición de las Naciones Unidas para Timor Oriental, cuyo mandato abarca la coordinación y prestación de asistencia humanitaria, de rehabilitación y de desarrollo,

Acogiendo con beneplácito la contribución que las Naciones Unidas, otras organizaciones intergubernamentales, los Estados Miembros y las organizaciones no gubernamentales han aportado desde el 1° de enero de 2000, con la coordinación de la Administración de Transición y en cooperación con el pueblo de Timor Oriental, para atender las necesidades de Timor Oriental en materia de socorro humanitario, rehabilitación y desarrollo,

Reconociendo el progreso realizado en la transición del socorro al desarrollo en Timor Oriental y el importante papel desempeñado a este respecto por la Administración de Transición al respaldar los esfuerzos perseverantes y decididos del propio pueblo de Timor Oriental,

Acogiendo con beneplácito los progresos realizados para paliar las necesidades de asistencia humanitaria en Timor Oriental, al mismo tiempo que observa que sigue siendo necesario prestarle asistencia alimentaria y de vivienda,

Acogiendo también con beneplácito los esfuerzos desplegados por el Gobierno de Indonesia y las organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales

pertinentes para prestar asistencia humanitaria a los refugiados de Timor Oriental en la provincia de Nusa Tenggara Oriental (Timor Occidental), y reconociendo a este respecto la importancia del apoyo de la comunidad internacional a los esfuerzos desplegados por el Gobierno de Indonesia para ejecutar programas de reasentamiento y repatriación de refugiados de Timor Oriental,

Destacando la necesidad de mantener la asistencia internacional a Timor Oriental para apoyar la transición del socorro y la rehabilitación al desarrollo como preparación de la independencia, y consciente de los graves problemas que han de afrontarse a este respecto en los sectores de la educación, la salud, la agricultura y la infraestructura, entre otros,

Deplorando el asesinato el 6 de septiembre de 2000 en Atambúa de tres funcionarios de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, a raíz del cual el personal de las Naciones Unidas y de otras organizaciones humanitarias internacionales se retiró de Timor Occidental, y acogiendo con beneplácito a este respecto las disposiciones adoptadas por el Gobierno de Indonesia para llevar a cabo una investigación exhaustiva, adoptar medidas enérgicas contra las personas que sean declaradas culpables de esos crímenes, y garantizar la existencia de un entorno seguro,

1. *Toma nota* del informe del Secretario General¹;
2. *Alienta* a las Naciones Unidas, a otras organizaciones intergubernamentales, a los Estados Miembros y a las organizaciones no gubernamentales a que, con la coordinación de la Administración de Transición de las Naciones Unidas para Timor Oriental y en estrecha consulta y cooperación con el pueblo de Timor Oriental, sigan colaborando para atender las necesidades de socorro humanitario que aún existen en Timor Oriental, y apoyen la transición del socorro y la rehabilitación al desarrollo como preparación para la independencia;
3. *Destaca* la importancia de mantener las relaciones estrechas de consulta y participación con las instituciones y la sociedad civil de Timor Oriental, incluidas las organizaciones no gubernamentales locales, para planificar y prestar socorro humanitario, y asistencia para la rehabilitación y el desarrollo de Timor Oriental;
4. *Acoge con beneplácito* el establecimiento del Consejo Nacional de Timor Oriental como órgano provisional hasta que se disponga de una institución legislativa democrática y el nombramiento de un gabinete conjunto para aumentar la participación de los timorenses en la Administración;
5. *Insta* a las organizaciones de las Naciones Unidas, la comunidad internacional y las organizaciones no gubernamentales a proseguir sus esfuerzos por lograr la mayor participación de los timorenses, conocida como “timorización”, en las infraestructuras sociales, económicas y administrativas de Timor Oriental, y, en este sentido, subraya la necesidad de fomentar la capacidad en esferas como la educación, la salud, la agricultura y el desarrollo rural, el poder judicial, la gestión y la administración pública, la seguridad y el orden público;
6. *Encomia* a los Estados Miembros por su rápida respuesta al llamamiento unificado interinstitucional de las Naciones Unidas para la crisis de Timor Oriental, que se hizo el 27 de octubre de 1999, y les exhorta a que cumplan su promesa de

¹ A/55/418.

sufragar las necesidades de financiación externa derivadas de las actividades de socorro humanitario, rehabilitación y desarrollo en Timor Oriental;

7. *Acoge con beneplácito*, en este respecto, la celebración de reuniones de donantes para Timor Oriental en Tokio los días 16 y 17 de diciembre de 1999 y en Lisboa los días 22 y 23 de junio de 2000, así como la reunión que tuvo lugar en Bruselas los días 5 y 6 de diciembre de 2000, que se centró en la transición de Timor Oriental hacia la independencia en cuatro ámbitos fundamentales: política, administración pública, finanzas públicas y reconstrucción económica y social;

8. *Alienta* a la comunidad internacional a que continúe prestando apoyo en todos los sectores, incluidas la agricultura, la infraestructura, la salud y la educación, para ayudar a Timor Oriental en su esfuerzo por lograr el desarrollo sostenible, particularmente en su transición hacia la independencia;

9. *Acoge con beneplácito* la inmediata respuesta de la comunidad internacional a las necesidades de asistencia alimentaria, la insta a que siga garantizando la seguridad alimentaria de los grupos vulnerables que aún lo precisen y exhorta a las Naciones Unidas, a otras organizaciones intergubernamentales, a los Estados Miembros y a las organizaciones no gubernamentales a que ayuden a la población de Timor Oriental a conseguir el desarrollo sostenible en los ámbitos de la agricultura, la ganadería y la pesca;

10. *Recomienda* que la asistencia internacional siga centrándose especialmente en las necesidades de infraestructura pendientes en ámbitos como la reconstrucción y la rehabilitación de edificios públicos, centros educativos, carreteras y servicios públicos;

11. *Encomia* la rápida respuesta internacional que permitió proporcionar servicios de salud a la población en general, incluida la temprana puesta en práctica de programas de inmunización y prevención de enfermedades, salud reproductiva y nutrición infantil, si bien reconoce que es preciso continuar prestando asistencia para reconstruir hospitales y formar al personal sanitario;

12. *Acoge con beneplácito* la continuación de la reapertura de escuelas, el suministro y la distribución de materiales educativos y la capacitación de profesores, aunque subraya la necesidad de crear capacidad, particularmente en la educación secundaria y superior, y de seguir atendiendo a las necesidades de rehabilitación de los niños afectados por la violencia incluida la ayuda psicosocial;

13. *Destaca* la urgente necesidad de que el Gobierno de Indonesia, la Administración de Transición y la comunidad internacional prosigan e intensifiquen sus esfuerzos por dar una solución eficaz y amplia a la cuestión de los refugiados de Timor Oriental mediante la repatriación o el reasentamiento de todos los refugiados, en condiciones de seguridad durante todas las etapas del proceso y basándose en sus decisiones voluntarias, mediante las medidas adoptadas por el Gobierno de Indonesia para garantizar la seguridad real en los campamentos de Timor Occidental, la promoción de un sistema de inscripción fiable y supervisado por la comunidad internacional, y la promoción y el apoyo para la reconciliación entre todos los timorenses orientales;

14. *Reconoce* los esfuerzos realizados por el Gobierno de Indonesia, en cooperación con la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, la Organización Internacional para las Migraciones y otras organizaciones humanitarias, para facilitar el regreso organizado y espontáneo de los

refugiados de Timor Oriental desde Timor Occidental, incluida la repatriación de los antiguos reservistas del ejército indonesio, denominados “milsas”, y subraya la importancia de que se siga prestando asistencia internacional a fin de apoyar las actividades que realizan el Gobierno de Indonesia y las organizaciones pertinentes para satisfacer las necesidades de los refugiados de Timor Oriental en Timor Occidental, entre otras cosas, colaborando en su repatriación o su reasentamiento voluntarios;

15. *Reafirma* la necesidad de velar por que la asistencia y el personal humanitario lleguen libremente y en condiciones de seguridad a todos los que los necesiten y de garantizar la seguridad de todo el personal humanitario en Timor Occidental, reconoce, en este sentido, que el Gobierno de Indonesia ha adoptado y está poniendo en práctica medidas para aplicar la resolución 1319 (2000) del Consejo de Seguridad, como el desarme y la disolución de las milicias, el despliegue de servicios de seguridad adicionales y el enjuiciamiento de los culpables, y le exhorta a que siga fortaleciendo esas iniciativas en plena cooperación con los Estados Miembros, el sistema de las Naciones Unidas y las organizaciones no gubernamentales;

16. *Insta* a las Naciones Unidas a que sigan ocupándose de las necesidades humanitarias, de rehabilitación y de desarrollo de Timor Oriental;

17. *Pide* al Secretario General que prepare un informe sobre la aplicación de la presente resolución, que será examinado por la Asamblea General en su quincuagésimo sexto período de sesiones.

*85a. sesión plenaria
14 de diciembre de 2000*